Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Cultura requiere estructurar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. **4148.010.32.1.0618-2026** cuyo Objeto es: EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA, REQUIERE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BP-26005355”.

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	MAYRA ALEJANDRA EPE NARVAEZ	Abogada - Contratista
Técnico	JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR	Subsecretario de Patrimonio
Financiero	KATHERINE QUIÑONEZ CORREA	Administradora - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: JULIAN DAVID SOTO ROVIRA – Abogado Contratista.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

_____
Nombre: LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
Cargo: Secretaria de Despacho – Secretaría de cultura
Enterados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Rol Financiero

ORIGINAL FIRMADO

KATHERINE QUIÑONEZ CORREA
Administradora – Contratista

Rol Técnico

ORIGINAL FIRMADO

JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Subsecretario de Patrimonio

Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

MAYRA ALEJANDRA EPE NARVAEZ
Abogada – Contratista

Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

JULIAN DAVID SOTO ROVIRA
Abogado – Contratista

Proyectó: MAYRA ALEJANDRA EPE – Abogada contratista área contratación.
Revisó: JULIAN DAVID SOTO ROVIRA – Abogado contratista área contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.